Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ANALISIS DE CONVENIENCIA COMO ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA SUSCRIPCIÓN UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CVC Y ORIVAC

1 ANALISIS DEL SECTOR.

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES - versión 03 del 25 de septiembre de 2025 y el Modelo de Abastecimiento Estratégico actualizado a la versión 03 el 10 de abril de 2025 publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en ***"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para formular las alternativas de abastecimiento de agua para las comunidades indígenas de Vania Chami en el Municipio de Argelia, Alto Guangui en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura y Batatal en el Municipio de El Dovio Valle del Cauca"***, que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta de contrataciones que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Perspectiva Económica**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

A continuación, se detalla la variación y contribución mensual según divisiones de gasto: restaurantes y hoteles, transporte, alimentos y bebidas no alcohólicas, salud, muebles, artículos para el hogar u la conservación ordinaria del hogar, bebidas alcohólicas y tabaco, bienes y servicios directos, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, prendas de vestir y calzado, recreación y cultura, informática y comunicación.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
- Tasas de crecimiento año corrido 2025 por sectores económicos:

Concepto	2025P												2026P	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Actividades primarias	**102,8**	**98,8**	**105,8**	**98,6**	**102,7**	**99,7**	**109,4**	**111,8**	**108,6**	**107,5**	**101,6**	**106,3**	**100,1**	**96,8**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	102,8	98,8	105,8	98,6	102,7	99,7	109,4	111,8	108,6	107,5	101,6	106,3	100,1	96,8
Actividades secundarias	**90,2**	**95,6**	**95,8**	**91,5**	**101,3**	**92,8**	**100,9**	**101,2**	**98,2**	**100,7**	**101,9**	**97,3**	**89,4**	**96,0**
Industrias manufactureras; Construcción	90,2	95,6	95,8	91,5	101,3	92,8	100,9	101,2	98,2	100,7	101,9	97,3	89,4	96,0
Actividades terciarias	**127,3**	**129,6**	**137,1**	**134,9**	**137,2**	**138,1**	**143,7**	**138,3**	**137,0**	**139,9**	**147,0**	**162,9**	**130,7**	**132,9**
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	121,3	115,1	122,9	118,8	123,1	120,5	126,9	125,9	124,2	126,1	124,5	128,4	125,0	117,5
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	124,2	116,8	127,3	124,3	129,7	128,0	132,6	136,1	128,0	133,7	142,1	163,4	127,2	120,3
Información y comunicaciones	119,1	123,3	127,0	125,2	127,0	135,0	131,3	126,8	133,7	129,1	132,1	156,4	120,9	123,1
Actividades financieras y de seguros	151,4	147,5	154,8	154,2	154,5	146,9	158,0	153,3	158,8	151,9	152,3	153,2	149,4	149,6
Actividades inmobiliarias	127,6	127,7	127,9	128,3	128,7	129,0	129,1	129,4	129,6	129,9	130,3	130,5	129,8	129,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	109,7	113,6	120,4	121,4	119,9	121,0	123,7	118,2	118,3	119,3	127,6	152,0	110,9	115,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	136,7	151,3	159,9	158,0	158,9	162,2	173,1	155,7	157,3	162,6	174,7	194,1	142,7	156,5
Indicador de Seguimiento a la Economía	**116,4**	**118,2**	**124,4**	**120,8**	**124,6**	**123,4**	**130,2**	**127,1**	**125,1**	**126,9**	**130,7**	**141,3**	**118,1**	**120,2**

Fuente DANE anexo Boletín técnico 20/04/2026

La actividad económica en Colombia se clasifica en cinco (5) sectores económicos, en donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Uno de los sectores es el Sector de la construcción; que en nuestro país es un sector de vital importancia, no solo porque congrega a los megaproyectos de infraestructura, los cuales dinamizan la economía mediante el aumento de la inversión, sino también por su relación con las demás industrias, a través de la demanda de insumos, mano de obra y materiales de construcción. En ese sentido se identifican

etapas dentro de cada uno de los diferentes procesos constructivos, las cuales ayudan a caracterizar las actividades de construcción; esto debido a la diversidad de proyectos de construcción, por lo que pueden clasificarse como edificaciones, obras civiles y obras electromecánicas, entre otras.

En ese sentido, el sector al cual corresponde el objeto a contratar es el sector de la construcción, específicamente enmarcado en actividades que se ubican en el subsector de actividades de las obras civiles requeridas para formular la alternativa de abastecimiento de agua para la comunidad indígena Nasa Kwe La Delfina cuenca Dagua en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura Valle del Cauca.

- **Perspectiva Organizacional**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, es un ente Corporativo de carácter público, creado por ley, que tiene por objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables, así como dar cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes y futuras, sobre su disposición administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible.

En este sentido dentro de la división administrativa interna, la Dirección de Gestión Ambiental – DGA, es la dependencia encargada entre otros, de ejecutar los proyectos relacionados con los programas de mitigación de impactos ambientales de conformidad con las políticas y planes de la corporación. Esta a su vez cuenta con el Grupo de Intervención Integral en el Territorio, el cual es el encargado de la implementación de acciones integrales de intervención con el fin de mejorar la situaciones ambientales en el territorio, previa autorización de las actividades definidas en el Plan Operativo Anual de la CVC, contribuyendo al mejoramiento de la oferta ambiental en el Valle del Cauca y en el Distrito de Santiago de Cali, como la conservación y fomento de la recuperación, manejo y conservación de los recursos naturales como los suelos, los bosques, la flora silvestre, las cuencas hidrográficas, zonas de importancia estratégica.

- **Perspectiva Técnica y Ambiental.**

La Corporación formuló el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 "Mas Cerca de la Gente" siguiendo las líneas trazadas desde el nivel internacional, los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida", en orden a alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2015-2036, instaurando una ruta de gestión para los próximos cuatro años y acudiendo a su rigurosidad técnica, capacidad institucional, buscando encontrar la convergencia de las acciones necesarias para atender las necesidades y potencialidades actuales del territorio, la perspectiva de los entes territoriales, el conocimiento de organizaciones sociales y la academia, el saber de las comunidades, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, propendiendo por el desarrollo sostenible y legitimando el papel del Estado en la conservación y acciones de control.

En el Plan de Acción se han priorizado recursos para atender las necesidades del departamento y de la capital mediante los recursos de sobretasa ambiental, entre los cuales se encuentra el proyecto 0303: "Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico", En el marco de este proyecto se desarrollará en la Actividad 0004: Implementar acciones para la disponibilidad de agua en comunidades étnicas y rurales.

La Dirección de Gestión Ambiental ejecuta programas y proyectos orientados a mejorar la calidad y disponibilidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca. En este marco, se avanza en la formulación de alternativas de abastecimiento de agua para las comunidades indígenas de Vania Chamí (Argelia), Alto Guangui (Buenaventura) y Batatal (El Dovio). Estas acciones promueven el uso adecuado del agua y la protección ambiental en territorios ancestrales. Para alinear los proyectos con las realidades locales, se llevó a cabo una reunión con la Junta Directiva de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVA), evaluando las necesidades prioritarias de estas poblaciones. Actualmente, existe una creciente sensibilidad colectiva respecto al cuidado del agua, un recurso con alta demanda en el departamento y un eje fundamental para el desarrollo y el bienestar social. Ante su carácter indispensable para la vida, resulta necesario diseñar e implementar tecnologías y estructuras que optimicen su transporte desde fuentes superficiales o subterráneas hasta los hogares de los habitantes.

Desde el punto de vista técnico, un sistema de abastecimiento es un conjunto de instalaciones y procesos diseñados para captar, transportar, potabilizar, almacenar y distribuir agua potable a los usuarios finales, asegurando la cantidad y calidad necesarias. Este sistema incluye diversas etapas, desde la captación hasta la entrega del agua, con el objetivo de satisfacer la demanda de los usuarios o beneficiados.

En este sentido, la formulación de alternativas de abastecimiento sostenible de agua para las comunidades indígenas de Vania Chamí (Argelia), Alto Guangui (Buenaventura) y Batatal (El Dovio) busca mitigar el impacto ambiental derivado de la obtención de bienes y servicios. Esto exige una gestión integral de los recursos, la reducción de residuos y emisiones, y la promoción de prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro.

Perspectiva Legal

A continuación, se describe la normatividad aplicable a los proyectos encaminados a mejorar la calidad y disponibilidad del recurso hídrico:

La **Constitución Política de 1991**, protege los derechos ambientales, en ella, varios Artículos mencionan explícitamente los deberes y derechos ambientales de los ciudadanos. En el Artículo 79 se establece que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines" el Artículo 80 menciona: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados" el Artículo 365 indica: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Y el Artículo 366 establece que "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

Ley 99 de 1993. Da origen al Ministerio del Medio Ambiente y reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y prevé otras disposiciones que modificaron la normatividad ambiental incorporada en el Código Nacional De Recursos Naturales Renovables.

Ley 142 de 1994, Ley de servicios públicos. Esta Ley se aplica a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas

prestadoras de servicios públicos, y a sus actividades complementarias; buscando asegurar que se presten, de manera eficiente a la población los servicios públicos referenciados.

Resolución No. 330 del 8 de junio de 2017 - Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Esta Resolución aplica a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a las entidades formuladoras de proyectos de inversión en dicho sector, a los entes de vigilancia y control, a las entidades territoriales y las demás con funciones en el sector de agua potable y saneamiento básico, en el marco de la Ley 142 de 1994. Así como a los diseñadores, constructores, interventores, operadores, entidades o personas contratantes que elaboren o adelanten diseños, construcción de obras, operen y mantengan obras, instalaciones o sistemas propios del sector de agua y saneamiento básico.

Decreto No. 1898 de 2016, que adicionó el Decreto número 1077 de 2015, **Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio**, el cual definió esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y para el aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico y de saneamiento básico en zonas rurales del territorio nacional.

Resolución 844 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el Capítulo 1, del Título 7, de la Parte del Libro 2 del Decreto número 1077 de 2015. Aplica a los prestadores del servicio de acueducto, alcantarillado o aseo que operen los sistemas definidos en la presente resolución, a los administradores de abasto de agua y de punto de suministro, a las personas naturales y jurídicas que hagan uso de soluciones alternativas, a las entidades formuladoras de proyectos de inversión en el sector, a los entes de vigilancia y control, a las entidades territoriales y las demás autoridades públicas con funciones en el sector de agua potable y saneamiento básico, así como a los diseñadores, constructores, interventores, operadores, entidades o personas contratantes que elaboren o adelanten diseños, ejecución de obras, operen y mantengan obras, instalaciones o sistemas propios del sector de agua y saneamiento básico, cuyo objeto sea la atención de población de zonas rurales.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario del sector de los servicios a adquirir, se desarrolla cada una de las fases del modelo y se utiliza la herramienta de visualización de datos y compras históricas de la entidad y por entidades similares.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este tipo de obras?

"De acuerdo con la metodología y herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta filtrando el código UNSPSC 81101500 (Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología). El análisis se centró en la modalidad de contratación directa, considerando el valor del presente proceso. Los resultados para el periodo comprendido entre 2024 y 2026 muestran una tendencia creciente en la demanda institucional: se han gestionado 32 contratos en esta categoría, con un valor total que asciende a más de $29.811 millones de pesos.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

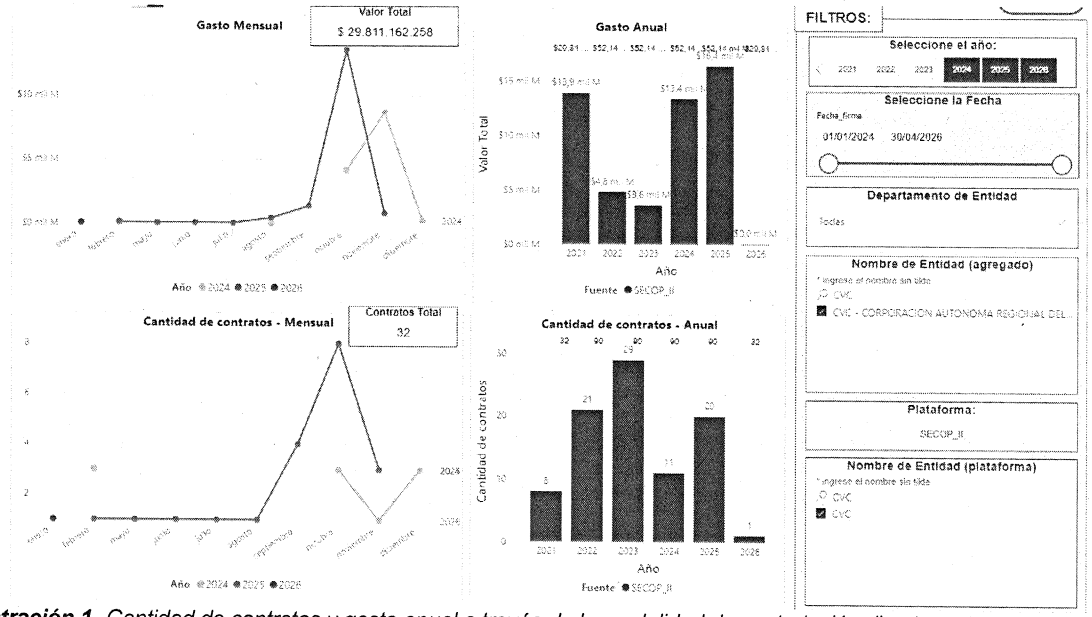


Ilustración 1. *Cantidad de contratos y gasto anual a través de la modalidad de contratación directa, categoría obras de Ingeniería civil.*

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

"De igual manera, se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional han celebrado 18.806 contratos entre los años 2024 al 2026, por un valor superior a los $6.62 Billones de pesos, a través de procesos de contratación directa. Esta cifra evidencia una dependencia estructural del Estado hacia la contratación de servicios técnicos especializados bajo esta modalidad para garantizar la continuidad de proyectos de infraestructura, supervisión y desarrollo tecnológico en todo el territorio nacional".

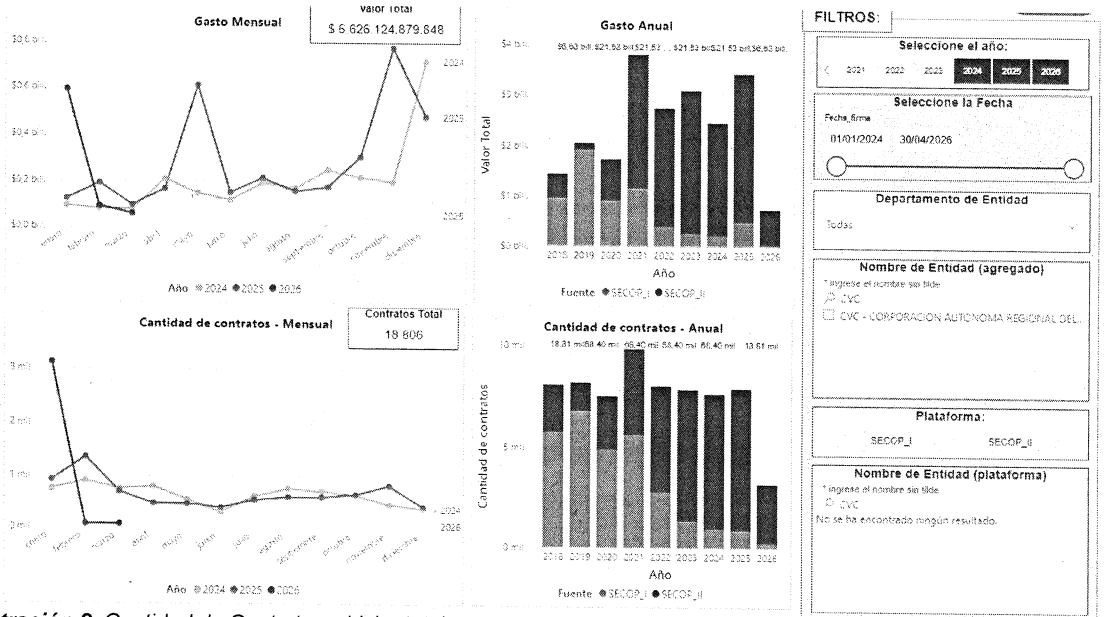


Ilustración 2. *Cantidad de Contratos y Valor total comprendido entre el año 2024 y 2025, de otras entidades estatales a nivel nacional*

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la contratación directa de convenios se requiere de proveedores con experiencia; por esta razón, se realizó la identificación de posibles oferentes, relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, implementando el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta el código (UNSPSC 81101500) – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.

Al consultar esta categoría en la modalidad de contratación directa a nivel nacional, se tiene un valor en contratación de alrededor seis billones de pesos correspondientes a 18,84 mil contratos llevados a cabo por más de 10.59 mil proveedores entre los años 2024 y 2026.

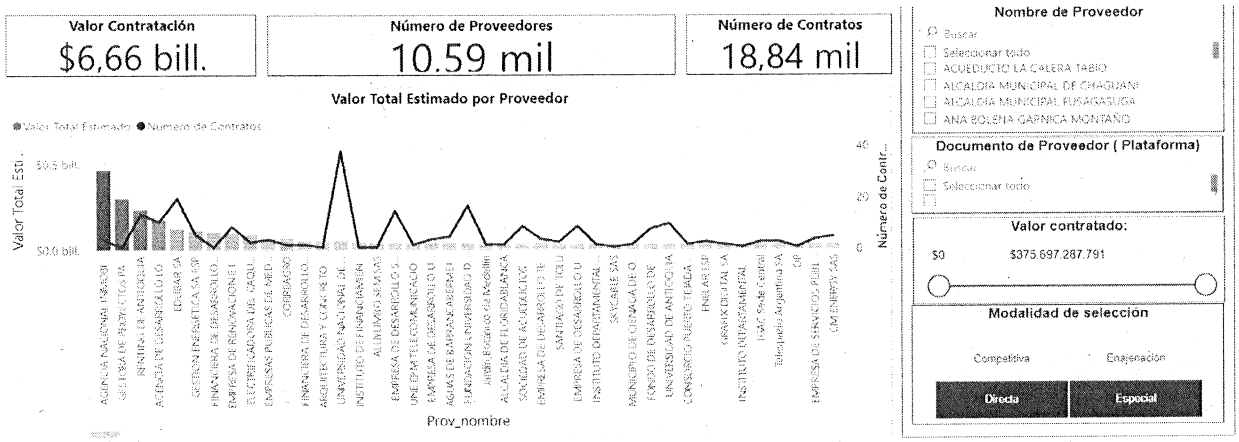


Ilustración 3. *Cantidad de contratos y número de proveedores, bajo la modalidad de contratación directa*

Considerando lo anterior y con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto del presente proceso de contratación, se tomó como referencia, proveedores que cuentan con el perfil y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del presente proceso.

A partir de ello, se identificaron los procesos de contratación Directa entre los años 2024 al 2026, para Servicios relacionados con el objeto y actividades similares del servicio a contratar, consultados en el portal web de datos abiertos de SECOP integrado. En la siguiente tabla se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada:

Convenio No.	Objeto	Valor Total / Convenio
141-2024	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para formular la alternativa de tratamiento para las aguas residuales generadas por la comunidad indígena de Vidukar La Mesenia en el municipio de Bugalagrande Valle del Cauca.	$ 150.000.000
160-2025	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para formular la alternativa de abastecimiento de agua para la comunidad indígena La Meseta en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura Valle del Cauca	$ 154.000.000
148-2025	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para formular la alternativa de tratamiento para las aguas residuales generadas por las comunidades indígenas de Dai Kunisia en el Municipio de Yotoco y Nuevo Despertar en el Municipio de Dagua Valle del Cauca	$ 242.000.000

Tabla 1. *Procesos de contratación realizados por la CVC, durante los años 2024 a 2026, relacionados con el objeto del servicio a contratar. Fuente: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data*

ESTUDIO DE MERCADO

Entonces, para calcular el valor del presupuesto oficial se recurre a la base de datos del SECOP donde se identifican convenios que existen en el mercado y a partir de las especificaciones técnicas del servicio que la CVC requiere contratar, proceder a determinar el valor del contrato, así:

Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual que consistente en *"Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para formular las alternativas de abastecimiento de agua para las comunidades indígenas de Vania Chami en el Municipio de Argelia, Alto Guangui en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura y Batatal en el Municipio de El Dovio Valle del Cauca".* comprende realizar las actividades para la construcción de obras de infraestructura que permitan implementar un sistema de abastecimiento las cuales se detallan en el presupuesto del proyecto.

Las actividades que comprenden cada componente y el personal requerido para tal fin se encuentran detallado en el cuadro de presupuesto, que se incluye en el ítem "valor de la contratación.

Valor de la contratación: Se proyecta que el valor del presupuesto de este convenio se estima a partir de los procesos históricos, con objetos similares, teniendo en cuenta el valor de las actividades desarrolladas dentro de estos convenios históricos, analizados desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para cumplir con el objeto del proceso a convenir y en el marco del contexto económico, en los cuales se han efectuado acciones de mantenimiento, adecuación, diseños y jornadas de educación ambiental realizados con anterioridad por la CVC y las diferentes actividades que se deben ejecutar.

Partiendo de lo anterior, en la siguiente tabla se presenta el resultado del análisis del presupuesto estimado, teniendo en cuenta la distancia, el traslado de materiales y personal, esto, discriminado por actividad, el cual contempla los costos derivados de la ejecución del convenio, tales como los recursos humanos, logísticos, y demás requeridos para el cumplimiento del objeto.

Se precisa que el análisis que permitió estimar el presupuesto oficial reposa en el Grupo de Intervención Integral en el Territorio perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC.

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Comunidades indígenas de Vania Chami en el Municipio de Argelia, Alto Guangui en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura y Batatal en el Municipio de El Dovio

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPO PROFESIONAL				
Director (Arquitecto o Ingeniero Civil)	MES	5,0	9.800.000,00	49.000.000
Especialista en Estructuras	MES	5,0	7.900.000,00	39.500.000
Especialista en Diseño Hidraulico	MES	5,0	7.900.000,00	39.500.000
Trabajador Social	MES	5,0	6.300.000,00	31.500.000
Contador	MES	5,0	6.300.000,00	31.500.000
Topografo	MES	4,0	6.300.000,00	25.200.000
Cadenero 1°	MES	4,0	4.070.000,00	16.280.000
Cadenero 2°	MES	4,0	4.070.000,00	16.280.000
Dibujante	MES	4,0	4.070.000,00	16.280.000
Auxiliar administrativo	MES	5,0	4.070.000,00	20.350.000
Guia de la Comunidad	MES	4,0	1.752.000,00	7.008.000
SUB TOTAL COSTO EQUIPO PROFESIONAL				**292.398.000**

OTROS COSTOS				
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Estudio de Suelos	UND	3,00	7.500.000,00	22.500.000,00
Caracterizacion Fuente Agua	UND	3,00	5.100.000,00	15.300.000,00
Plan de manejo Ambiental	UND	3,00	6.500.000,00	19.500.000,00
Equipo de Topografia	Mes	4,00	4.550.000,00	18.200.000,00
Oficina	Mes	5,00	1.500.000,00	7.500.000,00
Campamento	UND	3,00	1.880.000,00	5.640.000,00
Servicios publicos	Mes	5,00	771.500,00	3.857.500,00
Alquiler de Vehiculo (camioneta + conductor)	Mes	5,00	3.000.000,00	15.000.000,00
Viaticos (Alimentacion)	Dia - persona	60,00	60.000,00	3.600.000,00
Equipo de Computo y Mobiliario	Mes	5,00	800.900,00	4.004.500,00
Papeleria planos y memorias	Mes	5,00	1.500.000,00	7.500.000,00
SUB TOTAL OTROS COSTOS				**122.602.000**
VALOR TOTAL				**415.000.000**

Aporte Conviniente:

ACTIVIDADES DE CONTRAPARTIDA	**Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para formular las alternativas de abastecimiento de agua para las comunidades indígenas Alto Guangui en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Batatal en el Municipio de El Dovio y la comunidad indigena Vania Chami en el Municipio de Argelia Valle del Cauca.**			
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
Mano de Obra apertura de trochas	JORNALES	60,00	50.000,00	3.000.000
Locacion de Talleres de Capacitaciones.	EVENTO	8,00	737.000,00	5.896.000
Papeleria y Material Didactico Talleres de Capacitacion.	UNIDAD	8,00	261.000,00	2.088.000
Siembra Arbol Nativo	UNIDAD	184,00	54.000,00	9.936.000
Refrigerios Capacitaciones (8 Talleres)	UNIDAD	240,00	10.000,00	2.400.000
Coordinador Equipo Tecnico.	MES	5,00	1.752.000,00	8.760.000
Coordinador Equipo Social.	MES	5,00	1.752.000,00	8.760.000
Alimentacion Mingas de Trabajo	UND	60,00	11.000,00	660.000
VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA ACIVA EN EL CONVENIO.				**41.500.000**

Por lo antes indicado, el valor del convenio es de**: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 456´500.000,00)**, el cual se estimó de acuerdo con los aportes de los partícipes así: **Por parte de CVC**, el aporte es de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($415.000.000) y **por parte de ORIVA**, será la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($41.500.000).

Se acepta por las partes que el valor total del convenio sólo podrá ser destinado exclusivamente para la ejecución de las actividades descritas en él.